

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor juez, informándole que se encuentra pendiente a notificación de la parte demandada. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 11 de abril del 2023.

Vanessa Mejía Quintero
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4
DEMANDADO: CRISTIAN FEDERICO GARCIA RODRIGUEZ C.C. 16.289.823
RADICACIÓN: 760014003007202200565-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO NO. 959
Santiago de Cali, diez (10) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial se advierte, que la parte demandante no ha cumplido con la notificación de la parte demandada, tal como lo dispone el art. 8 de la ley 2213 del 2022 y/o artículos 291 y 292 del CGP. En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte interesada para que realice y culmine el trámite de notificación de la parte demandada, **CRISTIAN FEDERICO GARCIA RODRIGUEZ C.C. 16.289.823**, tal como lo dispone el art. 8 de la ley 2213 del 2022 , dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado. Notificación que deberá acreditar con constancia de envió y recibido y anexando todas las comunicaciones pertinentes para la notificación personal del mandamiento de pago. Transcurrido este término sin el cumplimiento de lo ordenado, se declarará terminado el presente trámite y se levantarán las medidas cautelares si las hubiere, conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ESTADO 11 DE ABRIL

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1d08ef80e63b0190b2282352a95827daefb3a49698ccc28f119127e6abc3bd**

Documento generado en 10/04/2023 01:25:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>